



ACTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE GRADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

**Presidente:**

Manuel Estrada Sánchez. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

**Secretaria:**

María Teresa del Campo Fernández. Técnica de Calidad.

**Vocales:**

Ana Gutiérrez Castañeda. Coordinadora del Grado en Derecho y del Programa de Prácticas del Grado en Derecho.

Marina Revuelta García. Coordinadora del Grado en Relaciones Laborales y del Programa de Prácticas del Grado en Relaciones Laborales.

Valentina Iliana Dipse. Coordinadora del Programa de Movilidad.

Ana María Badiola Sánchez. Docente del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales.

Berta Pelayo González-Torre. Representante del PAS vinculado a la gestión de los títulos.

María Gómez Cobo. Egresada del Grado en Relaciones Laborales.

**Excusados:**

Julio Álvarez Rubio. Vicedecano de Estudiantes y Dobles Grados.

Carlota Ruiz de Velasco Punin. Docente del plan de estudios de Grado en Derecho.

José Antonio Valles Cavia. Docente del plan de estudios del Grado en Relaciones Laborales.



Rubén Ceballos González. Egresado del Grado en Derecho.

Ángela Tapia Eroles. Delegada de Estudiantes de la Facultad de Derecho.

Elena Tapia Eroles. Estudiante del Grado en Derecho.

### Convocatoria:

El día 19 de abril de 2024 a las 10:00 horas, en la sala de grados de la Facultad de Derecho y por Teams, tiene lugar la reunión de la Comisión de Calidad de Grados con los miembros que se relacionan.

### Orden del día:

1. Análisis de los resultados del SGIC del primer cuatrimestre y aprobación, si procede, del Informe del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2023-2024 de los Grados en Derecho y en Relaciones Laborales.
2. Ruegos y preguntas.

### Acuerdos adoptados:

1. Se revisa el borrador del Informe del SGIC del Grado en Derecho del primer cuatrimestre del curso 2023-2024 y el Informe del SGIC del Grado en Relaciones Laborales del primer cuatrimestre del curso 2023-2024.

El presidente comenta los puntos más destacados de los Informes, remarcando la buena valoración que tiene los profesores, tanto de Derecho como de Relaciones Laborales, en las encuestas de los alumnos.

Se destaca la baja participación del profesorado en sus informes que en el Grado en Derecho es del 60% y en el caso del Grado en Relaciones Laborales es algo superior (72,5%), aunque sigue siendo baja. El compromiso del profesorado debería ser mayor a la hora, no sólo de hacer los informes, sino también de realizarlos aportando observaciones sobre la docencia de sus asignaturas.

La participación de los estudiantes ha aumentado respecto al curso anterior. El incremento de la participación de los estudiantes del Grado en Relaciones Laborales ha sido más destacado, aunque no alcance el 40% que se había puesto como objetivo en las propuestas de mejora aprobadas en el Informe final del SGIC del curso 2022/2023. Este incremento en la participación es el resultado de la difusión realizada en las aulas.

La coordinadora de movilidad de la Facultad de Derecho comenta que la participación en los programas de movilidad ha aumentado considerablemente para el próximo curso tanto en el Grado en Derecho como en el Grado en Relaciones Laborales.

Este curso hay 18 estudiantes participando en el programa Erasmus y para el próximo está previsto que participen 40 estudiantes (12 de ellos del Doble Grado en Relaciones Laborales y Administración y Dirección de Empresas y del Grado en Relaciones Laborales).

En cuanto al programa SICUE, durante este curso, han participado 2 estudiantes del Grado en Relaciones Laborales y para el próximo está previsto, hasta el momento (el proceso no ha finalizado aún) que participen 17.

La coordinadora de movilidad anuncia que se tiene previsto realizar convenios con tres universidades para ampliar la oferta de plazas en los próximos cursos.

El presidente pide que conste en acta la buena gestión de la coordinadora de movilidad tanto en el aumento de estudiantes como en la consecución de nuevos destinos.

Las coordinadoras de los Grados en Derecho y en Relaciones Laborales destacan el aumento en la participación y los buenos resultados de las encuestas, especialmente los resultados del ítem 6: El profesor puede considerarse un buen docente. La Comisión destaca la labor desarrollada por las profesoras Ana Gutiérrez Castañeda y Marina Revuelta García en esta coordinación, que también ha contribuido a tan notables resultados.

La Comisión acuerda por unanimidad de los presentes aprobar los Informes del SGIC del primer cuatrimestre del curso 2023-2024 del Grado en Derecho y del Grado en Relaciones Laborales con la siguiente propuesta de mejora común a ambos grados:

- Solicitar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y profesorado la revisión del calendario de fin del periodo docente, de los plazos de las convocatorias de exámenes ordinarios y extraordinarios y de la entrega de actas, dado que en el estudio pormenorizado encontramos las siguientes situaciones:

√ Periodo docente: 4 sept. a 14 dic. \_ los exámenes comienzan el 16, tras 1 día de finalizadas las clases y por tanto ese es el tiempo de los estudiantes para profundizar en la materia y 7 febrero a 23 mayo \_ los exámenes comienzan el 25, tras 1 día de finalizadas las clases y por tanto ese es el tiempo de los estudiantes para profundizar en la materia.

√ Convocatoria ordinaria:

- 1ª C\_ Exámenes ordinarios de 16 dic. a 16 enero. En cuanto a la entrega de actas, según Reglamento hay 15 días para la corrección, pero es de imposible cumplimiento puesto que finaliza el plazo el 23 enero (para su cumplimiento el último examen debiera haber sido el 3 de enero).
- 2ª C\_ Exámenes ordinarios de 25 mayo a 8 junio y entrega de actas hasta el 14 junio (se podrían cumplir los plazos si el último examen fuera el 31 de mayo).

√ Convocatoria extraordinaria:

- 1ª C\_ Los exámenes extraordinarios son del 30 enero al 5 febrero y la entrega de actas el 12 febrero.

Si la entrega de actas finalizó el 23 de enero, los estudiantes menos afortunados disponen de 7 días para repasar y/o estudiar las materias.

- 2ª C\_ Exámenes ordinarios de 24 al 29 de junio y entrega de actas hasta el 5 de julio. En este caso la preparación de la convocatoria extraordinaria deberá realizarla el estudiante en 9 días.

En este contexto, entendemos que con esta configuración de plazos se producen situaciones indeseadas para los estudiantes y profesorado que dificultan el cumplimiento de sus deberes adecuadamente, por lo que se sugiere al Vicerrectorado el análisis para corregir en la medida de lo posible estas situaciones.

2. La profesora Ana María Badiola Sánchez destaca la labor de la coordinadora de movilidad. Como también la profesora Ana Maria Badiola Sánchez pregunta por las entradas en el Buzón del SGIC.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, a las once horas de lo que yo como secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

El presidente,

La secretaria,

Manuel Estrada Sánchez

María Teresa del Campo Fernández

Fdo.:

Fdo.: